



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA

ACUERDO DE CONCEJO N°

037 -18

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 24 OCT 2018

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de Octubre del 2018, el Documento N° 1614-2018 de suscripción de Convenio para la Elaboración del Proyecto de Red Complementaria de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias Tipo Plan Quinta y Donación de accesorios Instalación de Agua y alcantarillado para conexiones domiciliarias; del Presidente del Comité de Obras del Pasaje San Agustín de Viques; el Documento N° 2134-2018 de Apoyo con suscripción de Convenio para la Elaboración del Proyecto de Red Complementaria de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias, tipo Plan Quinta del Presidente del Comité de Obras del Pasaje Villa Victoria; el Documento N° 2136-2018 de apoyo de Suscripción de Convenio para la Elaboración del Proyecto de Red Complementaria de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias Tipo Plan Quinta y Donación de accesorios Instalación de Agua y alcantarillado para conexiones domiciliarias; del Presidente del Comité de Obras del Pasaje Quiroz, el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje San Agustín de Viques; el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Villa Victoria; el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Quiroz; el Informe N° 278-2018-/GAJ/MCPSMH; el Informe N° 277-2018-/GAJ/MCPSMH; el Informe N° 279-2018-/GAJ/MCPSMH; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional; Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una atribución del concejo municipal aprobar "la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, mediante Documento N° 1614-2018; el Presidente del Comité de Obras del Pasaje San Agustín de Viques; solicita la suscripción de Convenio para la Elaboración del Proyecto de Red Complementaria de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias Tipo Plan Quinta y Donación de accesorios Instalación de Agua y alcantarillado para conexiones domiciliarias;; que, mediante Documento N° 2134-2018 el Presidente del Comité de Obras del Pasaje Villa Victoria, solicita suscripción de Convenio para la Elaboración del Proyecto de Red Complementaria de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias, tipo Plan Quinta; que, mediante Documento N° 2136-2018; el Presidente del Comité de Obras del Pasaje Quiroz, solicita apoyo de Suscripción de Convenio para la Elaboración del Proyecto de Red Complementaria de Agua Potable y Alcantarillado

Av. Los Canarios Mz. "O-2" Lt. 5 El Club – Huachipa Telf.: 371-1948 / 371-0615 Anexo 217

Página web www.munihuachipa.gob.pe



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA**

con Conexiones Domiciliarias Tipo Plan Quinta y Donación de accesorios Instalación de Agua y alcantarillado para conexiones domiciliarias;, los mencionados Comité de Gestión, son agrupaciones Privadas sin fines de lucro , dedicadas a realizar gestiones para obtener la realización de obras de bien social, y brindar atención permanente a sus integrantes, motivo por el cual solicitan a la Municipalidad la suscripción del Convenio correspondiente y la Donación de Tubo de Agua y Desagüe, con la finalidad de ejecutar la red complementaria de agua y desagüe que será instalado en el medio de los pasajes antes descritos.



Que, el presente Convenio tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de toda la población del Centro Poblado Santa María de Huachipa, y de esta manera cuenten con servicios básicos de Agua y Desagüe; manifestando las partes su interés en desarrollar acciones en conjunto y de manera coordinada y articulada en el marco de sus respectivas competencias y de esta manera puedan prestar un mejor servicio de calidad a sus habitantes, realizando obras y servicios básicos.



Que, mediante Informe N° 435-2018-SGOPDC/MCPSMH; Informe N° 049-208-SGOPDC/MCPSMH Informe N° 051-208-SGOPDC/MCPSMH; Informe N° 436-2018-SGOPDC/MCPSMH; Informe N° 050-208-SGOPDC/MCPSMH; Informe N° 437-2018-SGOPDC/MCPSMH, todos de fecha 16 de Octubre del 2018, el Sub Gerente de Obras Públicas (e) Ing. **Jose Israel PILLACA HUARANCCAY**; Opina favorablemente para que se pueda suscribir el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y las Asociaciones solicitantes.

Que, mediante Informe N° 278-2018-/GAJ/MCPSMH; el Informe N° 277-2018-/GAJ/MCPSMH; el Informe N° 279-2018-/GAJ/MCPSMH; de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Opina favorablemente para que se pueda suscribir el, Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y las Asociaciones, debiéndose sujetarse a los procedimientos de ley.

QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS INCISO 25) Y 26) DEL ARTICULO 9° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la DONACION de tubos de Agua y Desagüe para el Comité de Obras del Pasaje San Agustín de Víques solicitadas mediante Documento N° 1614-2018, de fecha 13 de agosto del 2018; la Donación de tubos de Agua y Desagüe para el Comité de Obras del Pasaje Villa Victoria, solicitado mediante Documento N° 2134-2018; de fecha 16 de Octubre del 2018; la Donación de tubos de Agua y Desagüe para el Comité de Obras del Pasaje Quiroz, solicitado mediante Documento N° 2136-2018; de fecha 16 de octubre del 2018 cuyos materiales se detallan a continuación:



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA

RESUMEN DE METRADO DE DESAGÜE

Partida	Descripción	Unid.	Cantidad	DES 5%	TOTAL
	PASAJE SAN AGUSTIN DE VIKES				
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml	127.00	6.35	133.35
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml	30.00	1.5	31.5
	PASAJE VILLA VICTORIA				
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml	150.00	7.5	157.5
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml	60.00	3	63
	PASAJE VILLA QUIROZ				
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml	132.00	6.6	138.6
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml	35.00	1.75	36.75
TOTAL	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml			429.45
TOTAL	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml			131.25

RESUMEN TOTAL

TUBERIA PVC PARA RED DE ALCANTARILLADO 200 MM SERIE 20 NARANJA	ml	429.45
---	-----------	---------------

**TOTAL, DE TUBOS A SOLICITAR POR LOS 3
PASAJES NOMBRADOS**

CADA TUBERIA ES DE 6 m	UNIDAD	72
-------------------------------	---------------	-----------

TUBERIA PVC PARA RED DE ALCANTARILLADO 160 MM SERIE 25 NARANJA	ml	131.25
---	-----------	---------------



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA

TOTAL, DE TUBOS A SOLICITAR POR LOS 3
PASAJES NOMBRADOS

CADA TUBERIA ES DE 6 m	UNIDAD	22
------------------------	--------	----



RESUMEN DE METRADO AGUA PASAJE SAN AGUSTÍN DE VIQUES – PASAJE VILLA VICTORIA -
PASAJE QUIROZ

Partida	Descripción	Unid.	Cantidad	Des. 5%	TOTAL ml
1	PASAJE SAN AGUSTIN DE VIQUES				
1.1	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 90 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100	ml	130.00	6.50	136.50
1.2	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 15 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100	ml	25.00	1.25	26.25
2	PASAJE VILLA VICTORIA				
2.1	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 90 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100	ml	152.00	7.60	159.60
2.2	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 15 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100	ml	37.00	1.85	38.85
3	PASAJE QUIROZ				
3.1	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 90 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100	ml	141.00	7.05	148.05
3.2	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 15 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100	ml	32.00	1.60	33.60
TOTAL	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) 90 mm		TOTAL EN METROS LINEALES		444.15
TOTAL	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 15 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100		TOTAL EN METROS LINEALES		98.70

ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje San Agustín de Viques, el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA**

Comité de Gestión Pasaje Villa Victoria; el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Quiroz, cuyos anexos forman parte integrante del presente Acuerdo.



ARTICULO TERCERO. -FACULTAR al Alcalde de la Municipalidad C.P. santa María de la suscripción de los respectivos **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SANTA MARÍA DE HUACHIPA** y los **COMITES DE GESTION RESPECTIVO.**

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Urbano cumplimiento del presente acuerdo.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

.....
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

.....
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde